

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 2561/

PARRAL, Septiembre 02 del 2009.

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## **DECRETO:**

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo Grado 13º E.M.R., por los días que se señala:

JEFE D

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	31.08.2009	04. 09.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFÉ DE PERSONAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.897.053-9	13°	
R.U.T.	Grado	
ADM.Y FINANZAS	ADQUISICIONES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_2009\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el : 31.08.09 hasta el : 04.09.09

Días pendientes: 07

Firma Euncionario

Parral, 31.08.09

ADOMES A Bo Jefe Directo